

consideran el alma solamente como sal, á fin de que no se corrompa la carne, serán incapaces de dichos sentimientos elevados; pero, gracias á Dios, los italianos más dignos no han caído aún en semejante vileza y embrutecimiento.

Y con el honor que la Italia recibe del Pontificado, añádese la ventaja temporal, no menor que la espiritual. Quien más cerca está del sol, más participa de sus rayos y de su calor benéfico. Lo mismo sucede á los de Italia con el Pontificado. Las letras y las artes son ciertamente, entre los bienes humanos, de los de mayor precio: aquéllas, salvadas á la sombra del Pontificado en los tiempos más bárbaros, fueron por él conservadas, hasta el punto de que apenas llegaron mejores días, la Italia floreció, cuando toda la Europa aún era inculta: éstas, empleadas por Romanos Pontífices en servicio de la Iglesia, crearon las escuelas que convirtieron la Italia en maestra de todas las naciones. El Pontificado romano ha mantenido sobre todo la unidad de las creencias y el fervor de la fé. La vigilancia completamente singular de la Cátedra entre nosotros erigida, y la proteccion del cielo, por razon de ella más amorosa, ha tenido siempre alejada la herejía, sin embargo de todos sus esfuerzos para contaminar nuestro país: sólo con esto nos ha librado de aquellas desgracias temporales y espirituales que han contristado durante siglos enteros las naciones más florecientes de Europa. Hé aquí por qué, á los que no ven cuánto más útil ha sido á la Italia el Pontificado romano que toda su soñada unidad, bien se les puede llamar ciegos y estólidos, como se debe llamar impíos y desnaturalizados á los que traman conspiraciones con el fin de abatirlo y derribarlo.

CAPITULO XXXVIII.

Continúa la misma materia.

I. Si el Papa es verdaderamente prisionero.—II. Si las garantías sirven para garantizarlo.

Quando escribí los capítulos anteriores hallábase ya el Papa despojado de algunas de sus provincias, y corria peligro de perder las demás; cuando envió á la estampa la edicion presente, el latrocinio total está con sumado, y el Sumo Pontífice hallase desposeido de todo poder real. Decíamos que, quitado éste, no podia ménos de ser un esclavo, y ésta es la hora de inquirir si faltamos entónces á la verdad, ó si discurrimos de una manera juiciosa. Sabemos bien que los usurpadores de sus Estados, añadiendo al daño la befa, se rien de la prision pontificia, y que, para escarnecerle, muestran el palacio espléndido que le han asignado, los millones que como rico salario le han ofrecido, y las leyes que han sancionado para garantía de su sagrado ministerio: tanto exageran esta liberalidad suya, que hacen creer á ciertos hombres muy rústicos que verdaderamente la prision del Papa es un embuste, y persuaden á vários gobiernos (que por lo demás ansían grandemente ser persuadidos) de que ninguna cosa fáltale al Jefe de la Iglesia de todo lo que se puede necesario para el cumplimiento de su alta mision. La verdad, empero, es que cuanto los católicos predijeron que debía ocurrir al Sumo Pontífice si se le quitaba el dominio temporal, se ha realizado más allá de sus previsiones. Veámoslo brevemente, puesto que tan necesario es que todos se convenzan de ello.

I. ¿Es por ventura falso que el Papa sea prisionero? Sí; es prisionero, hasta el punto de que la

palabra no expresa bastante el concepto para que háse adoptado. El Sumo Pontífice habló exactamente cuando dijo que se hallaba en poder de una potestad enemiga: *Sub hostili potestate constitutus*. Menos es ser prisionero que sufrir la prepotencia de un enemigo. Cuando la pública autoridad ha cumplido la ley, condenando á un reo á la cárcel, ejercer no debe contra él hostilidad de ningun género. Puede y debe, salva la pena que le han impuesto, dispensarle consideraciones, tenerle compasion, y hasta proporcionarle aquellos lenitivos que prescribe ó aconseja una caridad ordenada. Por el contrario, quien se halla en poder de un enemigo sólo puede aguardar lo que saben sugerir el ódio y la pasion. Ahora bien: tal es propiamente todo el caso del Sumo Pontífice, quiéralo ó no la perfidia de los que le han cercado.

Así aparecerá sólo considerando la diferencia que hay entre lo que constituye la libertad de los particulares y la requerida para el Sumo Pontífice. Un particular no puede reputarse prisionero si tiene libertad para moverse y áun para dirigirse á países extranjeros; si puede usar de los derechos comunes á todos los ciudadanos para disponer de su propia persona, servirse de los tribunales, á fin de sostener sus derechos é impedir las molestias ó las vejaciones, y, en fin, si retiene rentas, no sólo suficientes, sino abundantes: quien, gozando de tales derechos, deplorase su perdida libertad y se supusiese víctima de sus enemigos, excitaria la risa, haciéndose considerar punto ménos que un loco. Mas el caso del Sumo Jerarca es muy distinto. Tratándose de él, no se habla de un particular, sino del hombre público y del Pontífice Supremo en cuanto es tal. Ahora bien: si ejercer puede todos sus ministerios, es libre de todo punto; mas si tiene trabas en ellos, con toda verdad puede calificársele de esclavo.

¿Cuáles son sus deberes? Es Cabeza de la Cristiandad, y tiene tal conexion con los miembros, que, separados, quedan sin vigor para la vida sobrenatural. En su virtud, ha de tener libre comunicacion

con sus súbditos, y éstos han de tener libre comunicacion con él. ¿Disfruta hoy el Papa de su libertad de comunicacion? Enclavado en el reino de Italia, ¿en poder de quién están los correos, los telégrafos y los vapores, únicos medios de comunicacion? Ciertamente no en el suyo. Si el gobierno italiano quisiera interceptarle las cartas, suprimirle los partes telegráficos, visitar los vapores que conducen sus representantes y sus órdenes, ¿quién se lo podria impedir eficazmente? Ocurria alguna vez ántes que un gobierno exterior, enemigo de la Iglesia, interceptaba las órdenes de Roma en sus confines; mas, publicándolas en sus Estados el Pontífice, las hacia conocer en todas partes, convirtiéndolas en obligatorias sin excepcion. Ahora ¿qué hará? Y sin embargo, no hemos visto el caso, que con mucha facilidad puede ocurrir, del gobierno italiano en lucha y en guerra con otra nacion. ¿Cómo lo harian entónces tales enemigos de Italia para tratar con el Sumo Pontífice? ¿Cómo se dirigirian á Roma? ¿Con qué facilidad y seguridad? ¿Qué libertad tendria, por el contrario, el Pontífice para todas las determinaciones que debiese tomar con respecto á la nacion aquella? En tales encuentros, que pueden ocurrir tan fácilmente, ¿qué sería de la libertad del Vicario de Cristo?

Además, el Papa es juez supremo de la fé y de la moral. Este título significa, no sólo que debe resolver las controversias que se suscitan sucesivamente sobre la inteligencia de una ú otra verdad cristiana, sino tambien que ha de vigilar continuamente sobre la doctrina que se enseña en los tratados impresos, que se da en las escuelas, y sobre todo en los Seminarios, demostrándose en la profesion exterior de las creencias del pueblo cristiano. Considérese un poco la inmensidad de los conocimientos de toda clase que para esto se requieren, así como la extension del trabajo, tratándose de la Cristiandad, dividida en tantos países é idiomas, y se comprenderá cuán precisos son los doctores, los consultores, las Congregaciones y los oficiales de todo género, á fin de atender á obra tan vasta

¿Posee hoy el Pontífice la libertad precisa para formar á tales hombres, sostenerlos y servirse de ellos segun lo requiere su oficio?

Evangeliza el Pontífice al mundo. Nadie podrá desconocer que al Vicario del Hombre-Dios principalmente se dijo: «Id y enseñad á todas las gentes,» correspondiéndole dar á los enviados la mision legítima. Del mundo hasta hoy conocido, tres cuartas partes yacen aún en sombras de muerte, y esperan, por lo tanto, de la Cátedra de Pedro que los encamine á la eterna salvacion. ¿Dónde, por punto general, escoge Su Beatitud sus pacíficos conquistadores? Los saca del clero secular ó regular, y principalmente del segundo. La razon es clara. El clero secular, por ser el que lleva en las ciudades y países católicos el *pondus diei et æstus* del ministerio cotidiano de las parroquias, no es libre para ir á países lejanos, miéntras el clero regular, libre ordinariamente del cuidado de las parroquias, se dirige con todo ardor á la conversion de los países infieles. Así los monjes á su tiempo evangelizaron la Bretaña, las Galias, la Germania, la Dinamarca, la Suecia y casi la Europa toda; así los religiosos de los siglos décimosexto y sétimo evangelizaron el Brasil, el Perú, Méjico y casi toda la América entónces habitada. Lo mismo pasa en nuestros dias. Las misiones de la China, de las Indias, del Africa, de la Oceanía, prescindiendo de alguna excepcion, hállanse todas en manos de religiosos. Su Beatitud desde su Roma, por medio de los superiores, á todos los dirigia y administraba. Empero, suprimidos los religiosos y quitados los jefes de las Ordenes, ¿no se hallará el Sumo Pontífice con los brazos atados para la obra mayor que Dios le confió sobre la tierra? Ya várias de dichas misiones se resienten mucho. Para ir á donde requeriríanse diez ó veinte misioneros, se hallan sólo algunos que, sobre no poder procurar atraer nuevas almas, ni áun pueden conservar las adquisiciones hechas. Y sin embargo, nos hallamos sólo en los principios de la tormenta. ¿Qué ocurrirá cuando, prolongada esta situacion de cosas, hayan venido

á ménos las vocaciones, y hasta se impida la formacion de los misioneros? ¿Qué inmensa ruina para las almas! ¿Qué violencia contra la Iglesia de Jesucristo! Seguramente á ciertos ministros incrédulos y á ciertos diputados francmasones no les turbará el sueño la circunstancia de que los bárbaros sigan siendo salvajes, ni la de que los antropófagos continúen devorándose mutuamente, porque ya conocemos lo que vale su filantropía. Mas el Sumo Pontífice, que ve y siente con la caridad de Cristo el peso de aquella barbarie, y sobre todo la pérdida de aquellas almas, ¿no tiene acaso razon para gemir y declararse constituido bajo una potestad hostil, cuando se ve despojado violentamente de todos los medios absolutamente necesarios para reparar dichos males?

El Papa es el jete del culto que la tierra debe rendir al cielo, y que no se desahoga sólo con actos de obsequio que se tributan directamente á Dios, con la fé, la recta adoracion y el sacrificio. Abraza todas las virtudes por las que se hacen los hombres ménos indignos de Dios, y todas las obras que florecen por la propia índole de las creencias en cuantos las profesan sinceramente. ¿Cuántos ministros, pues, necesitará! ¿Cuánto magisterio de hombres probos y sábios! ¿Cuánto ejercicio de obras pías de todas clases! Todo esto ha venido á ser para él imposible casi. Los cristianos no nacen cristianos, decian los antiguos, sino que se forman tales: mucho ménos nacen doctores, teólogos, hombres de juicio y de piedad; es, por consecuencia, preciso disponerlos con la educacion y la doctrina. ¿Qué medio se ha dejado al Sumo Pontífice para tan difícil empresa? Tenía dos Universidades que para las ciencias civiles hallábanse al nivel del centro más ilustre de pública enseñanza, siendo tenidas por las primeras del mundo en cuanto á las ciencias sagradas. Refiérome á la *Sapiencia* y á la Universidad Gregoriana, conocida bajo el nombre de Colegio Romano. Han desordenado y suprimido ésta; le han cogido y contaminado aquélla. El Papa no tiene ya un establecimiento donde hacer pueda en-

señar solemnemente la ciencia de la fé, y cristianamente las ciencias civiles. ¿A dónde han ido todos los jóvenes que acudían á dichas partes, donde, para las ciencias de los sagrados Cánones, de la Teología, de las Santas Escrituras y del gobierno de la Iglesia, formábase la multitud necesaria de sábios sacerdotes, consultores y Prelados? Han desaparecido del todo. Quedan algunos colegios particulares, que, por pertenecer á naciones extranjeras, no pudieron ser molestados ni suprimidos, aun que les quitaron en parte sus rentas. ¿Mas de qué aprovecha tenerlos, si poco á poco son privados de los profesores ilustres que ántes atraían á tantos jóvenes, y si es peligroso enviarlos, por la confusión de las cosas divinas y humanas que reina en Roma? Ahora bien: ignoro lo que puede parecer á otros; mas, á mi modo de ver, el Maestro de las naciones hállase condenado á no poder abrir una Universidad segun la ley cristiana.

¿Y qué puede hacer para el culto católico? Debería promoverlo con el lustre de las funciones religiosas, y con la reverencia que se debe tributar á los sagrados ministros, nada tolerando que pudiese contribuir á su descrédito. Si; mas que intente Su Beatitud disponer una procesion, prescribir una solemnidad, promover una demostracion externa de fé sin que se preocupe el gobierno, y sin que impida lo exterior: hay agentes de policia, gendarmes y guardias de todo color y nombre que tienen de continuo pretextos para perseguir á los fieles hasta en las iglesias, como sucedió en el *Gesú* y en San Pedro. La libertad, la proteccion y el favor están completamente reservados para los heterodoxos, para los mofadores de las cosas santas, para los francmasones, que acompañan á sus francmasones á la tumba, y para las mascaradas que se burlan sacrilegamente de las personas y de las ceremonias de la santa Iglesia. A la sombra del actual gobierno, las sectas más súcias que apestan á Europa pudieron erigir en breve más de doce sinagogas en la ciudad del Vicario de Jesucristo. Son hechos que significan alguna cosa.

No hablo de las obras pías que son la consecuencia natural de la fé de Jesucristo: ser deben vigiladas, regidas y administradas esencialmente por el Pontífice; porque claro es que Su Beatitud en la Roma de hoy no puede, no digo hacer un reglamento para un hospital, dar una norma para una casa de huérfanos, y conducir á término algún plan en favor de los pobres, pero ni siquiera mudar á un servidor escandaloso, ni á un director inepto en cualquiera administracion de caridad fundada y sostenida por la Iglesia. Ahora bien. Tales proezas de la Revolucion parecen á no pocos la cosa más natural del mundo; pero ¿quién sabe si no dejan de tener algún motivo los que las juzgan una violencia muy atroz contra los derechos de Jesucristo y de la Santa Iglesia?

Por último, para reducirlo todo á pocas palabras, hé aquí cuáles son las condiciones á que la Revolucion ha reducido al Pontífice Sumo en Italia. El Papa tiene obligacion estricta de poner en práctica todas las instituciones que Jesucristo estableció en su Iglesia, y ántes que en cualquiera otro lugar, conviene á su decoro que las ponga en práctica en su propia diócesis. Ahora bien: en la misma Roma vése constreñido á ver con sus mismos ojos impune y eficazmente insultada, impedida y proscrita la profesion de los consejos evangélicos. Debe dirigir todas las naciones cristianas, conduciéndolas al término de la eterna salvacion, y en Roma precisamente ha de ver cómo le sustraen todos los medios materiales y morales requeridos para obra tan vasta. Debe amaestrar á todas las gentes, y de un modo especialísimo á los párvulos; mas tiene que ver ahora con sus ojos arrancados á su enseñanza el pueblo y los niños, á fin de darlos como presa, por decirlo así, á turbas de maestros corrompidos y corruptores de todo sano principio y de toda costumbre buena, en su misma Roma. Tiene obligacion de impedir, en cuanto esté de su parte, los escándalos públicos y privados que contaminan á los grandes y á los pequeños en las ciudades y en los reinos; mas vése constreñido á sostener en su Roma

los escándalos más infames contra la fé y la moral en teatros y fiestas públicas. Tiene obligacion, como maestro de los cristianos, de prohibir así los malos periódicos como los malos libros, y vése constreñido á tolerar en su Roma una turba de novelistas y escritores de todas clases que impugnan la existencia de Dios, la divinidad de Jesucristo, y hasta las mismas leyes de la naturaleza. Tiene obligacion de mantener florido el culto de Dios, la solemnidad de las sagradas funciones y la reverencia á los ministros del altar, á fin de que no se disminuya el buen concepto de las cosas santas, y ha de ver en su Roma impedidas las funciones exteriores de la Iglesia, arrastrados á los tribunales á sus sacerdotes, y su misma persona escarnecida por los diputados del Parlamento. En suma: es Vicario de Cristo, Esposo de la santa Iglesia, Padre de todos los creyentes, Llaverero del reino celeste; y allí donde Cristo le colocó para tan excelsos oficios, debe ver, sin que pueda impedirlo, cómo se levantan templos de falso culto, cómo destrozan á la Iglesia, cómo arrancan del seno de la verdad á sus hijos, y cómo ciérrase la vía del cielo á innumerables almas.

¿Son verdaderas ó falsas todas estas acusaciones? Si son verdaderas, como es notorio, mucho más que prisionero se debe decir al Sumo Pontífice, puesto que se halla entre las cadenas de una tiranía que le odia, le befa, le persigue y pone trabas en todo lo más esencial á su ministerio. Tienen mucha gracia, por lo tanto, los grandes hombres que prorumpen pronto en risotadas contra el Sumo Pontífice cuando declárase sometido á un poder hostil: gracia mucho mayor aún tuvo Julio Simon, presidente del ministerio francés, cuando, desde las alturas de su presidencia ministerial declaró, sobre su trípode en servicio de la Revolucion, que nada faltaba al Pontífice de todo lo necesario para el gobierno de la santa Iglesia. Sólo restaría preguntarle, para satisfacer una justa curiosidad, por qué hizo semejante declaracion. ¿Es un bobo que nada ve? No se puede suponer ni en un ministro revolucionario. ¿Es de ánimo vil y quiere atraerse las simpatías del gobierno

italiano? Francia no ha caído aún tanto que necesite mendigar la proteccion de Italia. ¿Quiso morfarse de los católicos del universo? Es empresa que no se consigue. ¿Se propuso desahogar contra la Iglesia la bilis francmasónica que le devora? Se descubre demasiado por sí mismo. ¿Qué fué, por consiguiente? ¿Un efecto de todas estas causas reunidas? Lo resuelva el lector.

Cúmpleme añadir otra observacion. Hallándose las cosas en tal estado, el Pontífice, aun por lo que hace á su persona, es un prisionero en todo el rigor de la palabra. Y en verdad, ¿de qué sirve decirle que salga de su palacio, que desplegue la majestad de sus funciones públicamente, que respire y goce las áuras de la libertad introducida en Roma, cuando, no sólo no tiene la certidumbre de que le tratarían con el respeto debido á su grado, sino que está moralmente cierto de que se lo perderian por completo, y de que sería hecho blanco de todos los insultos, sin excluir los más graves? ¿No le prometió tambien la Revolucion la inviolabilidad de su persona en concepto de Monarca soberano? Ahora bien: ¿no está llena Roma de las caricaturas más súcias y obscenas contra la majestad del Pontífice? ¿Cuándo ha impedido el gobierno que se vendan y expongan? ¿No se han declarado libres de todo exámen los actos de su autoridad? Con todo, ¿qué periodista malo hay, por oscuro que sea, que no haga subir hasta su persona las críticas más violentas y amargas? ¿Qué diputado existe tan abyecto que, al escarnecer en la Cámara de Montecitorio al Vicario de Jesucristo, no logre los aplausos de todos sus colegas honorables? ¿Cuándo de todo esto se quejaron las Cámaras ó los ministros? Hay más: la misma persona, ¿expuesta no fué á público agravio en mascaradas solemnes y orgías populares, á vista de las tropas, que dejaron hacer, y de la policia, que batió palmas? ¡Y despues de tales hechos, acaecidos ante la Europa entera, se presentarán nuestros liberales con las manos plegadas y el cuello torcido, exclamando: «¡Oh! ¿Por qué no se muestra el Papa en público, y por qué le secuestran los Jésuitas? ¿Por

qué le arrebatan á nuestro amor y á nuestras ovaciones?» ¡Ah, malos é imbéciles, responded una palabra si podeis! Un gobierno que lo protege con eficacia tal en todas dichas cosas tan graves, ¿da confianza de que lo protegerá mejor en su persona? ¿Le protegerá en las calles donde ha dejado escarnecer su imagen? ¿En las plazas donde aprisionó á los que le aplaudian? Bueno es que los católicos sean sencillos, porque así lo aconsejó el divino Maestro; pero no aconsejó nunca que sean estúpidos hasta el extremo de no comprender las cosas más claras, disponiendo, por el contrario, que uniesen á la sencillez la prudencia. No creamos, pues, que se hallen dispuestos á reverenciar la persona y á reconocer la dignidad del Papa hordas de gente baja que ha maleado el gobierno á fin de que sean sus cómplices, á las cuales ha persuadido durante mucho tiempo en sus conventículos de obreros y en sus conciliábulos francmasónicos de que Su Beatitud es el gran enemigo de la Italia, y de que no deben temer represión por exceso de ninguna clase. No lo creemos, y con nosotros no lo creen tampoco el Sumo Pontífice, ni el Sacro Colegio Cardenalicio, ni los demás católicos sinceros: todos juzgan preciso que la más grande autoridad que sobre la tierra existe no se ponga en manos ni se entregue á los insultos de sus adversarios impíos, así como que no se confie á discreción de tales personas que ponen de realce dicha discreción. Hé aquí por qué resulta evidente que, mientras se halle de tal modo bajo la potestad de sus enemigos, es prisionero, hasta en su persona.

II. Mas existe la ley de las garantías, que asegura la libertad al Sumo Pontífice. Despacio, porque no hay enteramente nada que asegure nada. En los capítulos anteriores hemos demostrado que la Revolución no podía ni deseaba conceder la menor libertad al Vicario de Jesucristo: añadiremos aquí que realmente no se la dió, como tambien que no puede ni quiere dársela de ningún modo.

Que no se la dió resulta evidente de lo dicho hace poco. Con todas las garantías del mundo se

han quitado al Pontífice las libertades anteriormente descritas, muy esenciales, sin excepción, para su ministerio. Enseñanza en los Colegios y Universidades, Ordenes religiosas, posibilidad de formar clérigos, sacerdotes, consultores, ministros para las múltiples necesidades de la Iglesia, obras pías de todas clases, todo se le ha quitado. A su persona se le quitó el palacio del Quirinal, la sede de los Concilios, la inviolabilidad de las críticas y de los ultrajes. ¿En qué se resuelven, por consecuencia, las garantías? En nada.

Y no se podían resolver en otra cosa, porque son en sí mismas un absurdo. Realmente, para que fueran algo, debían ser una seguridad, al mundo cristiano dada, de que nunca el Sumo Pontífice sería despojado de los derechos esenciales á su oficio. Ahora bien: ¿á quiénes se dió semejante seguridad? A nadie: le dieron lo que les pareció sin que fuese consultado, y sin que se tomase con él empeño alguno. ¿Es una convención ultimada con las potencias católicas, con las cuales se haya hecho un contrato bilateral? Tampoco. Las potencias conocieron por los periódicos la ley llamada de las garantías; no la discutieron, y hasta se negaron á reconocerla. ¿Tienen, á lo ménos, algun valor por la naturaleza del acto con que se concedieron? Todo lo contrario: son una ley hecha por la Cámara y durante un ministerio, que puede ser atenuada ó abrogada por cualquier gabinete ó Parlamento. Llamar, pues, garantías ó seguridades á un acto tal, es burlarse de los católicos, y añadir al daño las befas.

¿Cómo se resolvió, pues, la Revolución á tal acto? Tuvo sus hermosas y buenas razones. Aunque tonta, comprendió la francmasonería el derecho del mundo católico á la libertad de su Jefe, y temió que los gobiernos se pusieran de parte de sus súbditos católicos, ó se quejáran: en su virtud, puso manos á la obra, fingió reconocer la necesidad del Pontífice libre, tomó sobre sí el empeño de proveer á su libertad, y con el embuste de las garantías engañó á los bobalicones, que se satisfacían con las apariencias, contentando principalmente á los que

deseaban confiscar el poder temporal, á fin de que fuera destruida la autoridad espiritual.

En cuyo engaño se ve toda la iniquidad de los usurpadores del dominio temporal del Pontífice. Si reconocen que tiene derecho á su independencia, y que las naciones católicas pueden levantarse para tutelarla, ¿por qué luégo creen reconocer derechos reales con un don gracioso de simple cortesía? Sin embargo, las garantías sancionadas para el Pontífice son únicamente una cortesía del gobierno italiano. Dijéronlo mil veces nuestros supremos legisladores al discutir aquellas magnánimas concesiones. Repitiéronlo cuando afirmaron que, así como el gobierno las concedió, las puede disminuir ó abrogar, según los tiempos y las necesidades. En su virtud, mientras, por una parte, otorgándolas, vienen á reconocer en el Papa el derecho de tenerlas, pretendiendo, por otra, poder disminuir las ó abrogarlas á su gusto, vienen á confesar que no respetan de modo alguno sus derechos. Ahora bien: ¿podrá nunca la Cristiandad sufrir pacíficamente que su Jefe, el Vicario de Cristo, sea tratado tan indignamente? Aun cuando el gobierno de Italia dispensase al Papa las consideraciones más exquisitas, sería intolerable que Su Beatitud estuviera sometido á él; porque no basta que nuestro Padre común sea tratado convenientemente por cortesía de uno ú otro; tenemos derecho á ver asegurada su libertad de un modo absoluto, independientemente de la buena disposición de un ministro ó de un príncipe. Nadie acepta como gracia las cosas sobre las cuales tiene derecho. Si se publicase una ley que os diese facultades para comer, beber y vestir, os reiríais de la ley y del legislador, por tener derecho á tales actos, en virtud de la misma ley natural y divina, sin intervencion de magistrado alguno. Ahora bien. Del mismo modo el mundo cristiano no quiere que Su Beatitud sea libre en sus atribuciones por concesion de Nicotera ó Depretis, sino que lo quiere de aquél modo según las razones por las cuales le hizo libre el divino Redentor.

Mucho más que, sea cual sea el gobierno ita-

liano, y sean cuales sean los ministros que lo constituyan y los Parlamentos que hacen las leyes, nunca serán sino enemigos personales del Pontífice-Rey. Ellos mismos, vanagloriándose, han declarado y repetido muchas veces que todos son revolucionarios, lo cual equivale á decir que son viejos conspiradores, pertenecientes á sociedades «francmasonicas,» excomulgadas por la santa Iglesia, que han pescado en todas las revoluciones de los años últimos, según lo declaran sus nombres y proezas. Hechas algunas excepciones de pocos ilusos que se meten en sus filas por no entender la obediencia católica, la gran mayoría son hombres sin fé, ni religion, amigos y fautores de cualquier culto, con tal que no sea católico, enemigos y adversarios de toda práctica religiosa cristiana. Esto no es calumniarlos, porque los libros que varios han impreso, los discursos que han pronunciado públicamente, y las demostraciones favorables con que los han acogido los oyentes, quitan toda duda. En su virtud, sólo son y pueden ser enemigos personales del Vicario de Jesucristo, siendo tan hostiles á la religion de la cual es Jefe supremo.

A quien lo dudase, podríamos decir: abrid una vez los ojos, y contemplad lo que han hecho durante veinte y más años. ¿Qué libertad católica no han hostilizado, acometido y encadenado en lo que dependía de ellos? Así como han destruido la libertad del Papa, han dificultado la obra de los Obispos y de los sacerdotes. Si encuentran algunos conformes con su modo de pensar, los apoyan y sostienen contra los Prelados; si los encuentran dignos, les niegan hasta los últimos restos de las rentas aún no confiscadas. Unos Capítulos de los canónigos son enteramente suprimidos; disminuyen el número y las entradas de otros. Las dotes de los Seminarios salen á pública subasta. Los actos de culto público impedidos, el ejército sin capellanes, los sacerdotes sujetos al servicio militar, las escuelas sin Catecismo y obligatorias, el matrimonio profanado, los católicos sinceros privados de sus colocaciones, los impíos en auge, las rentas de las

obras pías en parte confiscadas, en parte distraídas de su objeto, y en parte disipadas para engordar una turba de administradores, casi todas, por último, quitadas al clero. En cada día que trascurre lleva á Cristo una nueva injuria, á la Iglesia una nueva herida, á la religion cristiana un nuevo agravio, al pueblo católico un nuevo obstáculo para el bien; el gobierno, frecuentemente conforme con los municipios que ha formado á su semejanza, hace lo posible para destruir y aniquilar al Catolicismo. Si no puede tales hechos negar todo el que tenga mente para entender y ojos para mirar, resulta evidente que los autores de tan gloriosas empresas no pueden menos de ser sumamente hostiles al Romano Pontífice. Ahora bien; á tal raza perversa de ateos, deístas, racionalistas é impíos de todos colores y denominaciones, le toca velar por el Romano Pontífice, otorgándole primero y sosteniéndole despues las garantías indispensables para su ministerio pastoral. ¡Ah! Si no se tratase del sacrilegio más hórrido que recuerdan los anales de la humanidad, y de la más pérfida traicion que se ha urdido contra enteras generaciones, despojadas así de la fé, y por consiguiente de la vida eterna, sería un asunto á propósito para excitar en todo el género humano una risa inextinguible. ¡Un Parlamento como el italiano hacer leyes de garantías para el Pontífice! ¡Ministros como Cavour, Rattazzi, Sella, Nicotera y Mancini guardándolas y poniéndolas en práctica! *O præclarum custodem ovium, ut aiunt, lupum!* Hé aquí por qué ahora parece bastante claro y evidente que ni el Papa es libre, ni bastan, ni bastarán nunca las garantías del gobierno italiano para que lo llegue á ser: ¿Qué sucederá, por lo tanto? Pensará en el asunto Dios, que no ha emancipado aún al mundo, crean otros lo que crean, y que mucho menos ha concluido de amar á la Iglesia, patrocinándola y defendiéndola por el propio amor que le profesa.

CAPÍTULO XXXIX.

Sacerdotes.

I. Vicios de los sacerdotes.—II. Escándalos que dan.—III. Verdaderas fuentes de su reprehension.

I. Si los impíos modernos maltratan tanto la cúspide del sacerdocio cristiano, ó sea el Vicario de Jesucristo, considerad cómo saldrán de su boca los simples sacerdotes, los párrocos y capellanes. Ciertamente los más moderados se contentan con pintarlos como una raza de ociosos, avaros y disolutos: los que van más allá descubren que son los propagadores de la supersticion, los sostenes del despotismo y los enemigos declarados de la felicidad pública y de la privada. No pueden oír nada de ellos sin alterarse, ni pueden hablar de los mismos sin enfurecerse. Hé aquí por qué su desengaño será cosa imposible, hasta que sus sentimientos sean más razonables: á los lectores que puedan tener alguna preocupacion contra ellos, pero no hayan perdido el sentido comun, demostraré que es realmente de todo punto absurda la malicia que se supone en el clero.

En primer lugar: ¿quiénes son los que se dedican al sacerdocio? Son vuestros parientes, vuestros amigos, vuestros cuñados, vuestros hermanos, vuestros hijos; los que han crecido muchos años en el seno de vuestra familia, que tienen de comun con vosotros la patria, la casa, los bienes y la sangre: ¿Cómo, pues, de en medio de vosotros salen súbitamente hombres desnaturalizados hasta el punto de querer y de procurar lo peor para la nacion, con daño irreparable suyo y vuestro? Cuando mostraron